

MÉDICA LATINO



Desde 1906

La Latino
Seguros

latinoseguros.com.mx

médica
latino





Somos una compañía con **más de 110 años** en el mercado Mexicano y con capital 100% Nacional. Tenemos más de un siglo protegiendo el patrimonio de las familias y empresas mexicanas.

- En 1906 nacimos en la Ciudad de México.
- Cuando cumplimos medio siglo en 1956, levantamos la torre más alta del país, la Torre Latinoamericana, que hoy es el ícono por excelencia de la capital del país.
- Día con día trabajamos con compromiso absoluto con nuestros clientes y fuerza de ventas.



MÉDICA Latino es:

Seguro especializado en cuidar la salud el cual brinda protección por



Accidente:

Acontecimiento proveniente de una causa externa, súbita, fortuita, violenta, imprevista e involuntaria.

Enfermedad:

Alteración de salud por causas anormales, internas o externas con relación al organismo y por lo cual amerite tratamiento médico o quirúrgico.

Características:

Edades de **aceptación** 0 años a 64 años.

Renovación vitalicia.

Suma asegurada por cada padecimiento desde \$400,000 hasta \$40,000,000

Deducible por cada padecimiento desde 1 SMGMVDF hasta 55 SMGMVDF

Características:

Coaseguro desde 5% hasta 20% con opción a tope.

Coaseguro	Topes		
5%	\$20,000	\$30,000	\$40,000
10%	\$30,000	\$40,000	\$50,000
15%	\$50,000	\$60,000	\$70,000
20%	\$55,000	\$65,000	\$75,000

Características:

Honorarios quirúrgicos ligados al nivel hospitalario.



SMGMVDF

Regionalización:

Zona I: Factor 100%

Baja California
Baja California Sur,
Cancún,
Chihuahua,
Coahuila,
Ciudad de México,
Durango,
Guadalajara y Puerto Vallarta,
Hidalgo,
Estado de México,
Morelos,
Nuevo León,
Sonora y
Tamaulipas.



Zona II: Factor 75%

Aguascalientes,
Campeche,
Chiapas,
Colima,
Guanajuato,
Guerrero,
Jalisco Excepto Guadalajara y
Puerto Vallarta,
Michoacán,
Nayarit,
Oaxaca,
Puebla,
Querétaro,
Quintana Roo excepto Cancún,
San Luis Potosí,
Sinaloa,
Tabasco,
Tlaxcala,
Veracruz,
Yucatán
Zacatecas.

Disminución de deducible y coaseguro

Hospital y médico de red se disminuye 3 SMGMVDF de deducible y 10% coaseguro



No aplica para nariz y senos paranasales

Penalización:

No aplicara la disminución antes mencionada si, se atiende en hospitales superiores al contratado y se aplicara la siguiente penalización:



Gastos cubiertos:

- Honorarios por Consultas



Médicas.

- Tratamientos Programados.
- Gastos de Hospital, Sanatorio o clínica.
- Gasto de Salas de operaciones, recuperación y curaciones.
- Equipo de anestesia, gases y medicamentos requeridos por el médico.
- Honorarios de enfermera(o).
- Cama extra.
- Medicamentos adquiridos y consumidos dentro o fuera del hospital o sanatorio.



- Análisis de laboratorio, estudios de imagenología y medicina nuclear.
- Transfusiones de sangre, plasma, sueros, y soluciones intravenosas.
- Consumo de oxígeno.
- Compra y renta de aparatos ortopédicos y prótesis.
- Ayuda para Gastos de Terapia Física.
- Tratamiento de Quimioterapia y Radioterapia.
- Ambulancia de traslado.



Padecimiento con periodo de espera:



meses

- a) Ginecológicas (Endometriosis, útero, ovarios y anexos ginecológicos),
- b) Insuficiencia de Piso Perineal,
- c) Glándulas Mamarias,
- d) Várices e Insuficiencia Venosa de miembros inferiores,
- e) Vesícula y Vías Biliares,
- f) Litiasis Renal y de Vías Urinarias.



médica
latino



Padecimiento con periodo de espera:

- a) Hernias de cualquier tipo y localización
(Cuando sea en columna vertebral, inclusive extrusión y protrusión)
- b) Padecimientos de columna vertebral
(cervical, dorsal, lumbar y sacra)
- c) Amígdalas y Adenoides
- d) Cualquier padecimiento anorrectal
- e) Prostáticos
- f) Cataratas
- g) Cirugía Refractiva
- h) Padecimientos de Nariz y Senos Paranasales
(En cualquier caso, estos tratamientos quedarán cubiertos hasta por un máximo de 20 SMGMVDF)
- i) Queratotomía radiada, queratomileusis y epikeratofaquia
- j) Enfermedades acidopépticas
(gastritis, esofagitis, duodenitis, úlceras, enfermedades gastroesofágicas)
- k) Padecimientos de rodilla

24

meses



médica
latino



Padecimiento con periodo de espera:

SIDA

Ampara tratamientos médicos y/o quirúrgicos que requiera el asegurado a consecuencia de SIDA

SUMA ASEGURADA: \$750,000.00

DEDUCIBLE: 3 SMGMVDF por persona

COASEGURO: 10% nacional Y 20% extranjero.



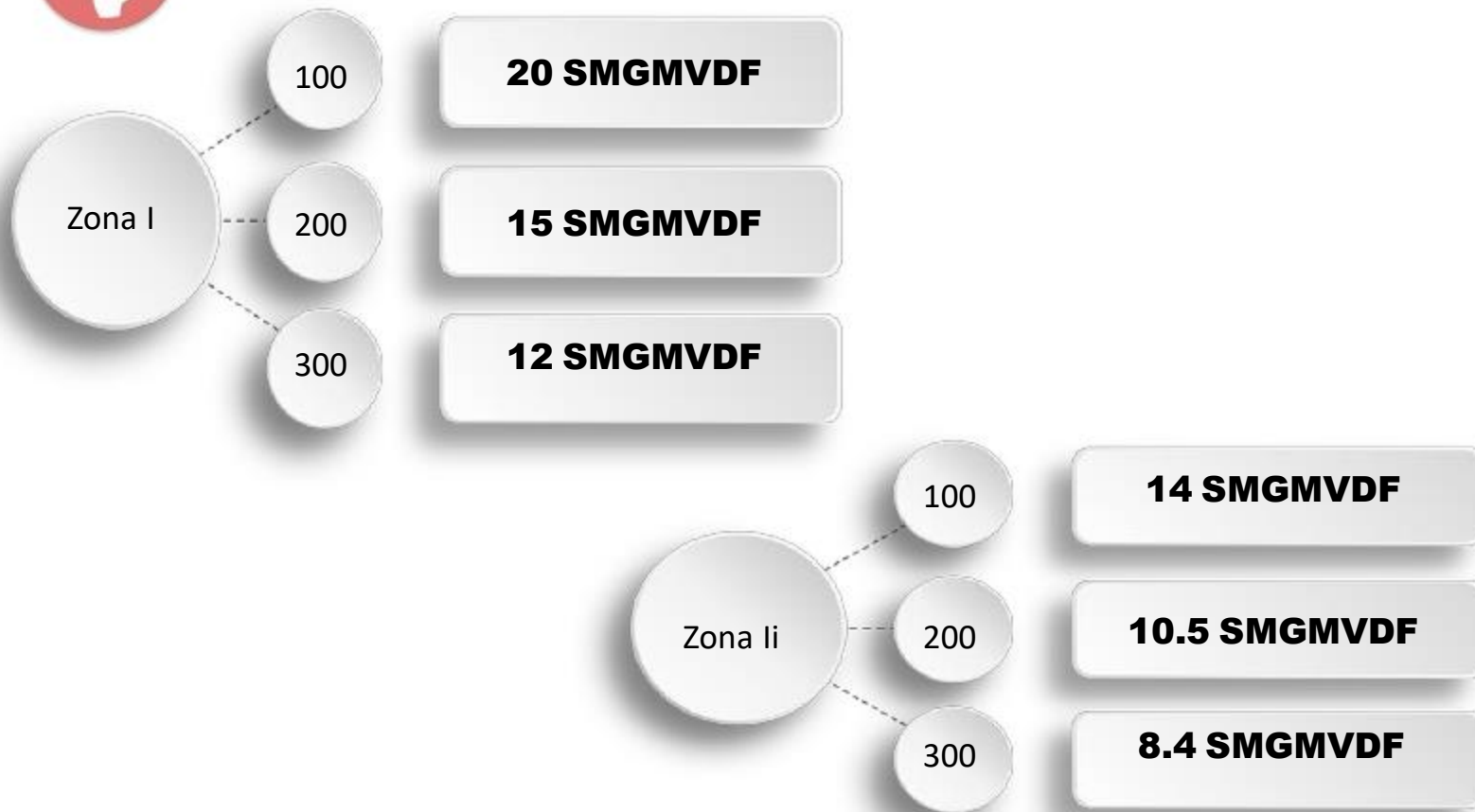
ONUSIDA
PROGRAMA CONJUNTO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA



Periodo de espera 4 años no aplica reconocimiento de antigüedad.

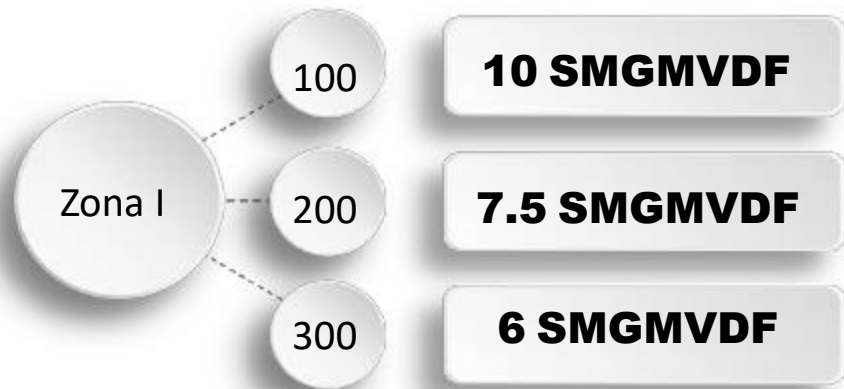
Padecimiento con periodo de espera:

PARTO Y CESÁREA 10 meses



No aplica reconocimiento de antigüedad.

Padecimiento con periodo de espera:



No aplica reconocimiento de antigüedad.

Padecimiento con periodo de espera:

COMPLICACIONES 10 meses

- Embarazo extrauterino, (el feto se desarrolla fuera del útero)
- Enfermedad hipertensiva del embarazo,
- Mola Hidatiforme, (embarazo molar)
- Sépsis puerperal, (infección en genitales)
- Placenta previa, (sangrado vaginal)
- Placenta acreta, (adherencia anormal)
- Atonía uterina (perdida del tono muscular del útero)



No aplica reconocimiento de antigüedad.

Recién nacido:



El recién nacido esta cubierto siempre y cuando cumpla con el periodo de espera establecido en la cobertura parto, aborto, cesárea y sus complicaciones y notifique a la compañía por escrito dentro de los 30 días naturales siguientes.

Circuncisión: S.A. máxima de 2 SMGMVDF.

Padecimientos congénitos para el recién nacido dentro del periodo de espera incluido.

Asegurados nacidos fuera de vigencia

- El asegurado tenga mas de 10 años
- No haya presentado signos o síntomas.
- Antigüedad de 2 años con La Latino.

Emergencia en el extranjero:

Asegurados que radiquen en México permanentemente y se encuentren viajando por motivos ajenos a la salud con máximo de 90 días naturales.



~~SUMA ASEGURADA. \$50,000.00 Dlls. EU.~~



DEDUCIBLE. \$50 Dlls. EU.



COASEGURO. El nacional.

S.A. DE H.Q. (GUA). Con catálogo igual a la contratada en Territorio Nacional.

Ayuda para Gasto Funerario:

- LATINO – 100 \$25,000.00
- LATINO – 200 \$20,000.00
- LATINO – 300 \$15,000.00



Riesgo deportivo:

Cubierto siempre y cuando sean de practica ocasional (hasta dos veces por semana) y no profesional (no perciba remuneración).

Se aplican mismas condiciones contratadas.



Asistencia médica:

Centro de Atención Médico Telefónico

- Nutricional, emocional y médico
- Red de médicos especialistas
- Red de descuentos médicos (farmacias, hospitales, aparatos ortopédicos, etc.)

Emergencias Médicas

- Médico a domicilio por \$200
- Ambulancia

2 limpiezas dentales

Check up de 6 elementos

5014 9485

01 800 022 0847



Cobertura opcional:

Deportes peligrosos

Mediante endoso, se determinará la SA básica, así como Catalogo de honorarios quirúrgicos, deducibles y coaseguros



Cobertura opcional:

Ampliación cobertura en el extranjero:

Se cubrirán los gastos médicos y hospitalarios que se eroguen en el extranjero por enfermedad y accidente cubierto.



- S.A. igual a la básica contratada
- Deducible incremento del 50%
- Coaseguro se adicionan 8 puntos porcentuales
- Honorarios Q igual al catálogo contratado, con máximo de la SA básica

Zona A: Franja fronteriza

Zona B: Zona norte

Zona C: Resto del país

Cobertura opcional:

Continuidad de cobertura familiar

Al fallecimiento del titular o invalidez total y permanente a consecuencia de enfermedad o accidente cubierto por la póliza, sus dependientes y él (en caso de invalidez) quedarán cubierto por tres años más en iguales condiciones.

Causando baja automáticamente de la cobertura:

- Cónyuge alcanzando 65 años
- Hijos que contraigan matrimonio, cumplan 25 años de edad o reciban ingresos



Cobertura opcional:

Enfermedades catastróficas en el extranjero

Contar con Nivel hospitalario 100

Edad de aceptación y renovación: 1 hasta 59 años

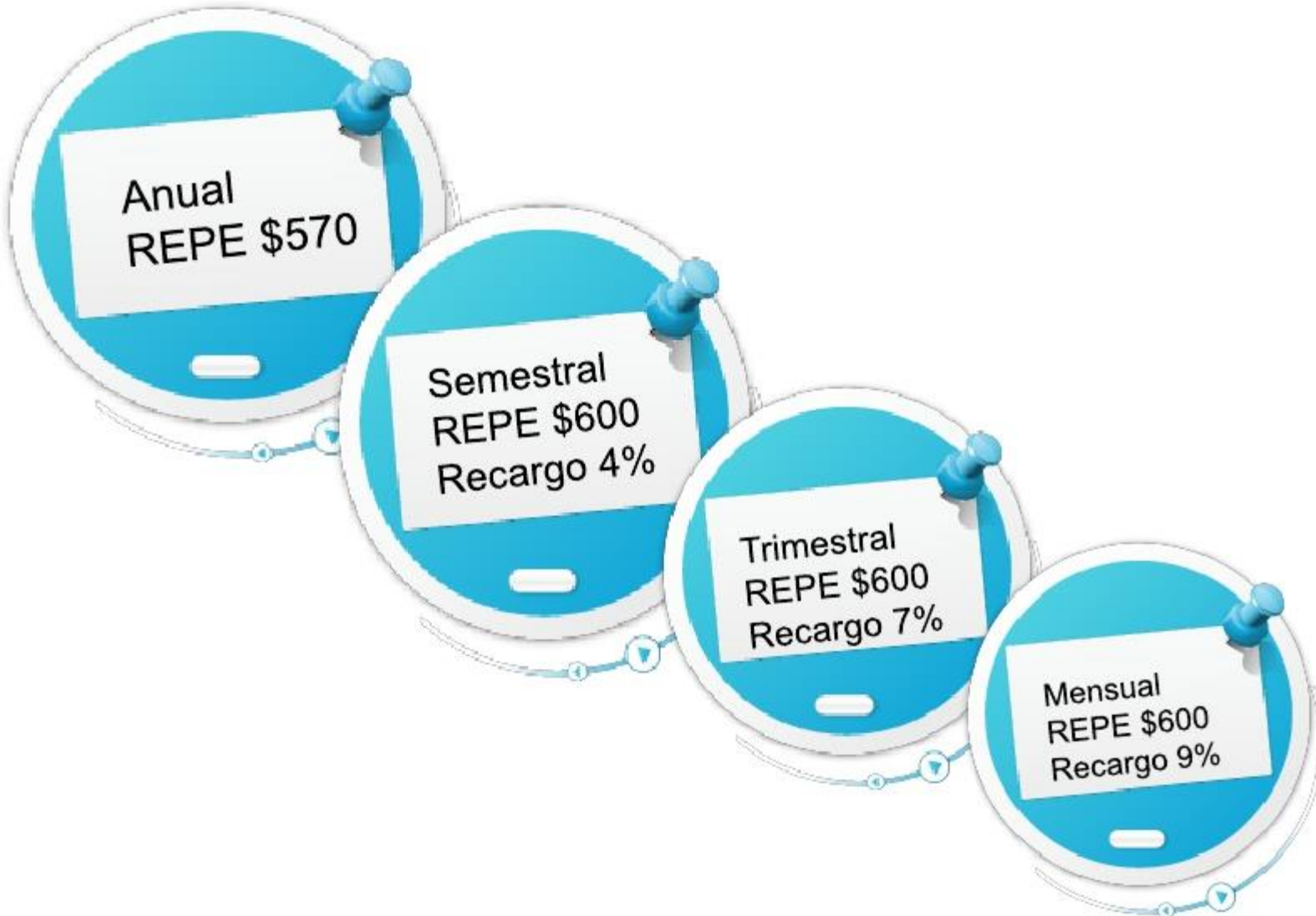
Tiempo de espera: 9 meses

Enfermedades cubiertas:

- Cáncer
- Neurocirugía
- Parálisis
- Alzheimer
- Parkinson
- Enfermedad cerebrovascular
- Esclerosis múltiple
- Insuficiencia renal crónica



Forma de pago:



Comisión:

18%

Inicial y renovación

Más cuaderno de Bonos e incentivos

¡Gracias!